

LUEGO DE MÁS DE 2 AÑOS DE ESPERA

Carabineros tiene plazo hasta el 17 de octubre para desalojar toma de La Rinconada

LIONEL VARELA Á. Coquimbo

El desalojo de la toma de La Rinconada del Sauce en Coquimbo se llevará a cabo el próximo 17 de octubre, poniendo fin a la ocupación ilegal que comenzó en enero de 2022 con la formación de los campamentos Rocas del Viento 2000 y Esperanza en Jesús.

La medida fue confirmada por la Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de La Serena, que ratificó la resolución del Juzgado de Garantía de Coquimbo, en virtud del artículo 157 ter del Código Procesal Penal, en relación a los imputados por usurpación violenta.

Cabe recordar que la resolución original, emitida por el juez Arturo Briceño Rivera el pasado 22 de agosto, otorgaba un plazo de 30 días, a partir del 17 de septiembre, para el cumplimiento del desalojo.

Al respecto, el tribunal consideró factores sociales críticos, como la presencia de menores y mujeres embarazadas, y ordenó la coordinación con diversas instituciones, incluyendo el Ministerio de Vivienda, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y el Departamento Social de la municipalidad de Coquimbo, para asegurar que el proceso se lleve a cabo con dignidad.

Cabe señalar que el fiscal Juan Pablo Aguilera, de la Fiscalía local de Coquimbo, señaló que la solicitud de revocar la suspensión condicional del procedimiento se debió al incumplimiento de los plazos, pidiendo que la causa avance hacia juicio oral y que se decretara la medida de desalojo, lo cual fue aceptado por el tribunal.

Por ello, afirmó, ahora esperan coordinar con Carabineros para ejecutar la orden de desalojo.

SALIDA INMINENTE

Desde la institución policial afirmaron que cumplirán con los plazos establecidos por el tribunal para lo cual trabajarán en coordinación con otros organismos competentes.

Por su parte, el abogado Omar Vargas Páez, de la Inmobiliaria Olivar, propietaria de los terrenos tomados, aseguró que Carabineros debe ir sí o sí en la fecha instruida por la Corte de Apelaciones para llevar a cabo el desalojo.

"Las instrucciones es llevar a cabo la medida de la forma más pacífica posible, pero si no se cumple debería

Desde la institución policial afirmaron que se dará cumplimiento a lo que se establece en la resolución, en coordinación con otros organismos competentes como la Defensoría de la Niñez, Desarrollo Social y el INDH.



Los pobladores de los campamentos Rocas del Viento 2000 y Esperanza de Jesús han colgado una serie de lienzos y pancartas en contra del desalojo.

usarse la fuerza pública. Las casas y estructuras deben ser retirados por ellos mismos", indicó el abogado.

Por su parte, el exfiscal regional, Adrián Vega, explicó que el Artículo 157 -ter, del Código Procesal Penal, "estableció desde el 24 de noviembre de 2023, una medida cautelar real y especial, que tratándose de los delitos de la toma de Rinconada del Sauce, el Ministerio Público o la víctima en cualquier etapa el procedimiento, podrá pedir al juez que se decrete el desalojo de los ocupantes ilegales con ayuda de la fuerza pública".

Por lo tanto, Vega afirmó que "no queda otra cosa que carabineros o la fuerza policial del caso ejecute la medida de desalojo y precisamente de los imputados que se encuentran en este caso formalizados en la investigación".

Vega puntualizó además que el inicio final del artículo 157 -ter, describe que al efectuar esta medida cautelar, "no obsta a que se puedan configurar otros delitos de usurpación, en el mismo momento, en conformidad

a la flagrante".

VECINOS VALORAN LA MEDIDA

Por su parte, Ámbar Díaz, vecina del sector de La Rinconada, destaca que esta vez el desalojo sea definitivo.

Explicó que la defensa de los ocupantes apeló y que Carabineros solicitó una extensión por motivos logísticos debido a las celebraciones de La Pampilla, lo que fue aceptado, aplazando el desalojo al 17 de octubre.

Y aunque son pocas las familias que se mantienen en el lugar, reconoció, se teme que, al cumplirse el plazo, se congregue un mayor número de personas.

Es más, según la vecina, algunos ocupantes están organizándose para resistir el desalojo, colocando cercos, banderas blancas y lienzos en señal de protesta.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Respecto a las ayudas que podrían recibir las personas que residen en la

toma, el director regional de SERVIU, Ángel Montaña, afirmó que en el marco de una mesa de trabajo que se constituyó al alero de la delegación presidencial, han podido abordar la situación de distintos campamentos y asentamientos en toda región.

"En particular, la situación de Rinconada del Sauce se encuentra siendo abordada en estas instancias, donde hemos identificado a las familias a partir de catastros realizados durante los últimos meses con el propósito de determinar las condiciones y caracterización de estos grupos", indicó Montaña.

"Con esto, estamos determinando aplicar medidas de apoyo transitorio que permitan a las familias que están con riesgo de desalojo poder tener una alternativa transitoria para albergar a los diferentes núcleos familiares", sostuvo Montaña.

El director de SERVIU fue enfático en afirmar que esta materia "la estamos abordando en conjunto con los dirigentes de estos campamentos con el propósito de poder identificar durante el mes de octubre esas alternativas y con ello poder tener un espacio de solución que les permita sacar adelante la situación a la cual se van a ver enfrentados a partir del desalojo próximo", puntualizó.

Desde el municipio de Coquimbo en tanto, el director de DIDECO, Cristóbal Reyes, señaló que, aunque el conflicto en La Rinconada del Sauce es de carácter privado, el municipio ha brindado apoyo desde el primer momento a los vecinos afectados por la toma ilegal.

Entre las acciones implementadas, destacó el refuerzo de la seguridad pública mediante patrullajes mixtos para prevenir delitos y la entrega de asesoría jurídica a los vecinos que presentaron una acción conjunta ante el tribunal. "Realizamos un catastro y un levantamiento de información sobre las familias que ocuparon el terreno para conocer su situación. A aquellas que buscaban una solución habitacional, las invitamos a seguir el proceso de postulación regular, sin intentar saltarse la fila por la fuerza", subrayó Reyes. Agregó que el municipio está trabajando en la elaboración de catastros e informes solicitados por otras instituciones, principalmente sobre la situación de niños, niñas y adolescentes, así como otras cuestiones sociales, de cara al desalojo ordenado por el tribunal.